



ROBERTO
SUAREZ

La hora de la justicia

Libertad para Orlando Bosch

Orlando Bosch sigue detenido en el Centro Correccional Metropolitano. Por ese motivo, la senadora estatal Ileana Ros-Lehtinen ha lanzado la consigna de "Marzo, mes de la libertad de Orlando Bosch" para enmarcar una serie de actividades encaminadas a la liberación del doctor Bosch. Toda la comunidad debe aunar esfuerzos y apoyar esa hermosa campaña.

El doctor Bosch es un cubano que por su patriotismo ha padecido un martirio de muchos años. Es hora de que se le haga justicia. En 1968 fue condenado a prisión en Estados Unidos por disparar contra un barco mercante polaco. Cumplió cuatro años en la cárcel y salió en libertad bajo palabra. En 1974 violó la libertad provisional al marcharse del país. En Venezuela fue apresado y acusado de colocar una bomba en un avión cubano. Estuvo preso en ese país durante 11 años, tiempo en el que fue juzgado tres veces y absuelto en cada ocasión.

El pago de una deuda

En febrero del año pasado, Bosch regresó a Miami y fue arrestado de nuevo. Lo sentenciaron a tres meses de cárcel por el incumplimiento de la libertad provisional que violó cuando se marchó de Estados Unidos. Al cumplir esta última condena el 16 de mayo, el doctor Bosch terminó de pagar sus obligaciones legales con el sistema judicial norteamericano. Desafortunadamente, su martirio no terminó ahí.

El Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) lo retuvo con la intención de deportarlo del país. Y lleva ya 10 meses detenido sin que su caso sea resuelto. Ha caído dentro de un limbo legal. Como dice un reciente editorial de The Miami Herald, "la detención indefinida de cualquier persona es una afrenta a un sistema de justicia que diferencia a esta nación de sociedades totalitarias como la Cuba de Castro".

Precio elevado

Al doctor Bosch no sólo no se le debe deportar, sino que se le debe otorgar asilo político. Eso sería lo justo. Ha pagado ya un alto precio por la libertad de su patria y ha llegado el momento de que se le permita reincorporarse a la sociedad libre y a su familia, que también ha sufrido junto con él. Hay suficientes argumentos legales para que así sea.

Orlando Bosch no es una amenaza para Estados Unidos. Ha dicho en más de una ocasión que no aboga por actos de violencia en este país, lo cual prueba que no tiene intenciones de violar las leyes norteamericanas. Según sus abogados, el doctor Bosch no es excluible porque no infringe ninguna de las secciones de las leyes en vigencia para estos casos. En 1972, cuando le fue otorgada la libertad provisio-



RAUL FERNANDEZ/El Nuevo Herald

Al doctor Bosch no sólo no se le debe deportar, sino que se le debe otorgar asilo político.

nal, el INS no lo consideraba excluible, y no había hecho nada por deportarlo.

El respaldo de la comunidad

La libertad del doctor Bosch cuenta con un amplio respaldo de la comunidad. Funcionarios públicos, legisladores, líderes comunitarios y políticos han expresado su apoyo públicamente, y están abogando por la solución de este triste caso. Además, no hay obstáculo legal alguno para que mientras se ventila el caso ante el INS, el doctor Bosch sea devuelto a sus familiares y, de una vez por todas, vuelva a respirar los aires de libertad que merece. Este patriota cubano es acreedor de mejor suerte y toda la comunidad debe sumar sus esfuerzos para exigir su libertad.